Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

ACUERDO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ACUERDA EL DESISTIMIENTO DE LOS LOTES 11, 12 Y 14 DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCION PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA".

N° de Expediente: CT310-19-023

Procedimiento: Abierto, seguido mediante Acuerdo Marco Sujeto a Regulación Armonizada

Importe de licitación: 4.098.875,00 €

Valor Estimado Total: 4.918.650,96 €

LOTES	DENOMINACIÓN	IMPORTE LICITACION	VALOR ESTIMADO
LOTE N°1:	Frenómetros universales pesados.	202.651,50 €	243.181,80 €
LOTE N°2:	Frenómetros universales ligeros.	242.651,50 €	291.181,80 €
LOTE N°3:	Frenómetros para vehículos ligeros.	155.280,80 €	186.336,96 €
LOTE N°4:	Placas Alineadoras para vehículos pesados.	44.252,50 €	53.103,00 €
LOTE N°5:	Placas Alineadoras para vehículos ligeros.	49.680,80 €	59.616,96 €
LOTE N°6:	Frenómetros universales pesados + Placas alineadoras para vehículos pesados.	360.601,00 €	432.721,20 €
LOTE N°7:	Frenómetros universales ligeros + placas alineadoras para vehículos pesados.	328.050,50 €	393.660,60 €
LOTE N°8:	Frenómetros para vehículos ligeros + Placas alineadoras para vehículos ligeros.	342.853,50 €	411.424,20 €
LOTE N°9:	Frenómetros para vehículos de dos ruedas.	66.550,50 €	79.860,60 €
LOTE N°10:	Frenómetros para vehículos de tres ruedas y quads.	138.480,80 €	166.176,96 €
LOTE N°11:	Velocímetros para ciclomotores.	33.550,50 €	40.260,60 €
LOTE N°12:	Conjuntos de Frenómetro para vehículos de dos ruedas + Velocímetro para ciclomotores.	174.101,00 €	208.921,20 €
LOTE N°13:	Frenómetros portátiles para vehículos de dos ruedas.	61.150,00 €	73.380,00 €
LOTE N°14:	Velocímetros portátiles para ciclomotores.	33.150,00 €	39.780,00 €
LOTE N°15:	Equipos combinados portátiles de Frenómetro y Velocímetro para ciclomotores y motocicletas.	97.980,00 €	117.576,00 €
LOTE N°16:	Detectores de holguras para vehículos pesados.	139.752,50 €	167.703,00 €
LOTE N°17:	Detectores de holguras para vehículos ligeros.	98.761,20 €	118.513,44 €
LOTE N°18:	Conjuntos de detectores de holgura para dos ejes de vehículos ligeros.	146.353,50 €	175.624,20 €
LOTE N°19:	Gatos de foso para vehículos pesados.	101.501,40 €	121.801,68 €
LOTE N°20:	Gatos de foso para vehículos ligeros.	41.680,80 €	50.016,96 €
LOTE N°21:	Básculas.	51.151,50 €	61.381,80 €
LOTE N°22:	Conjuntos de analizadores de 4 gases y opacímetros.	718.760,00 €	862.512,00 €
LOTE N°23:	Analizadores de 4 gases.	68.130,00 €	81.756,00 €
LOTE N°24:	Opacímetros.	72.630,00 €	87.156,00 €
LOTE N°25:	Manómetros.	2.300,00 €	2.760,00 €
LOTE N°26:	Regloscopios.	184.960,00 €	221.952,00 €
LOTE N°27:	Sonómetros.	46.260,00 €	55.512,00 €
LOTE N°28:	Juegos de comprobadores de luces de remolque.	13.200,00 €	15.840,00 €
LOTE N°29:	Caballetes elevadores de rueda trasera para vehículos de 2 ruedas.	1.700,00 €	2.040,00 €
LOTE N°30:	Rodillos libres para inspección de vehículos 4x4	80.750,00 €	96.900,00 €

Referencia de publicación licitación: 2019-0000087324 de 30/07/2019

Referencia de Publicación DOUE: 2019/S 148 363852 de 02/08/2019

Referencia de publicación licitación: 2019-0000088336 de 02/08/2019

Referencia de Publicación Respuesta a Consulta/modificación DOUE: 2019/S 157 387841 de 16/08/2019

Referencia de Publicación: 2019-0000089888 de 14/08/2019

Referencia de Publicación: 2019-0000090802 de 23/08/2019

Referencia de Publicación Respuesta a Consulta/modificación DOUE: 2019/S 170-415409 de 04/09/2019

Referencia de Publicación de la respuesta a la Consulta/modificación: 2019-0000092750 de 09/09/2019

Fin plazo presentación ofertas: 10/10/2019 a las 14.00 horas

Visto el estado en que se encuentra el expediente de licitación referenciado en el encabezamiento del presente escrito, tramitado mediante Procedimiento Acuerdo Marco sujeto a regulación armonizada, y la propuesta de la Mesa de Análisis de Incidencias de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., (en adelante VEIASA) que se reúne el 22 de octubre de 2020, la cual considera, por los motivos relacionados en el presente documento y justificados en el expediente de la licitación, que no es posible continuar para los Lotes 11, 12 y 14 con el procedimiento de contratación en los términos aprobados, no habiéndose llegado a formalizar el contrato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152.2 y 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

ACUERDO

PRIMERO.- El desistimiento de los Lotes 11, 12 y 14 del procedimiento de licitación relativo al "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCION PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA"., Expediente CT310-19-023.

El artículo 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que *"el desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa"*.

Este desistimiento se fundamenta en la infracción de las normas de preparación del contrato, puesta de manifiesto con posterioridad a la convocatoria de la licitación, ya que la reciente incorporación al mercado de ciclomotores eléctricos de ruedas anchas hace que sea necesario imponer a los velocímetros de ciclomotores un requisito técnico al ancho de rodillos, no contemplado en las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, para que admita anchos de neumáticos de hasta 330 milímetros. Estas nuevas condiciones técnicas afectan a los lotes 11, 12 y 14.

Por todo ello, el Órgano de contratación de VEIASA se ve obligado al desistimiento del procedimiento de licitación iniciado para los citados Lotes, lo cual se formaliza mediante el presente documento.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, notificarlo a los licitadores, así como informar del mismo a la Comisión Europea, todo ello de conformidad con lo establecido en el Art.152.1 de la LCSP.

TERCERO.- Proceder, conforme a lo estipulado en el artículo 152.4 in fine de la LCSP (El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un nuevo procedimiento de licitación), a iniciar los trámites de elaboración de la documentación necesaria para la incoación, en su caso, de un nuevo expediente de contratación, cuya tramitación se ajuste a las prescripciones establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público, y cuyos requisitos se adapten a las circunstancias advertidas que hacen inviable para VEIASA la contratación referenciada en los términos publicados.

En Sevilla, 5 de noviembre de 2020

80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 80119832E FRANCISCO JOSE DELGADO (R: A41398645) Fecha: 2020.11.06 09:47:32 +01'00'	28653755X FRANCISCO JAVIER CASTRO (R: A41398645) Firmado digitalmente por 28653755X FRANCISCO JAVIER CASTRO (R: A41398645) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0183/PUESTO 1/34697/17102019122437, serialNumber=IDCES-28653755X, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=CASTRO BACO, cn=28653755X FRANCISCO JAVIER CASTRO (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES Fecha: 2020.11.06 08:49:14 +01'00'
Fdo. Director General D. Francisco José Delgado Aguilera P.P. VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A	Fdo. Secretario General D. Fco. Javier Castro Baco P.P. VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.